

106

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., 06 JUL 2020

Sucesión 2018-0157

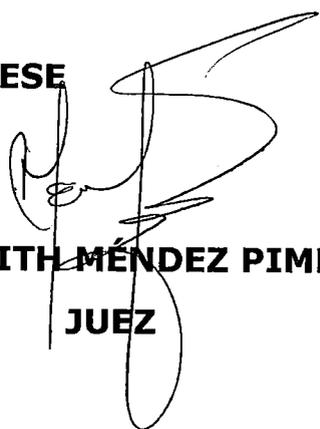
Reconocer a RICARDO ALFONSO LOPEZ PINILLA, como heredero de la causante, EMMA PINILLA DE LOPEZ en su condición de hijo, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Reconocer al Doctor LUIS EDUARDO LOPEZ ANGEL, como apoderado judicial del heredero reconocido RICARDO ALFONSO LOPEZ PINILLA, en la forma y términos del poder conferido visto a folio 105.

Requerir a la apoderada de la parte demandante para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el último inciso del auto del 14 de octubre de 2019, de acuerdo a lo informado por la Registraduría Nacional del estado Civil (fol. 97).

Mediante telegrama requiérase nuevamente al señor RAFAEL ANTONIO LOPEZ GOMEZ, en los términos del numeral 4° del auto de mayo 24 de 2019.

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADO	
No. <u>47</u>	FECHA <u>07 JUL 2020</u>
AURA NELLY BERMEO SANTANILLA	
Secretaria- ser	